



Programa de Curso
Derecho social
Plan 2009
Ciclo (Inicial o Avanzado)

1. Docente: Mag. Daniel Rodrigo Zubillaga Puchot

2. Créditos: 5

3. Régimen de cursado: Presencial

4. Carga y distribución de horas estimada

Actividad		Hs. estimadas
Con supervisión docente presencial	Horas presenciales aula	32.5
	Aula virtual con presencia docente	
	Otros (Especificar): pruebas parciales	5
Sin supervisión docente presencial	Estudio autónomo	32.5
	Tarea consignada por el equipo docente fuera de horario presencial (grupal, individual, actividades EVA)	5
	Trabajo de campo	
	Trabajos finales fuera del itinerario presencial	
	Otros (Especificar)	
Horas totales de la actividad curricular		75

5. Conocimientos previos recomendados

No corresponde.



6. Objetivos de enseñanza y aporte al módulo que integra la UC

OBJETIVO GENERAL

Proveer de un marco conceptual interdisciplinario entre el Trabajo Social y el Derecho orientado a la realización del Estado Democrático y Social de Derecho y de Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Proveer información jurídica y política sobre el Estado Democrático y Social de Derecho, con particular desarrollo de sus aspectos sociales.
- 2.** Realizar una introducción al marco normativo nacional e internacional de derechos humanos
- 3.** Aproximar al funcionamiento de las instituciones relevantes que gestionan la aplicación del Derecho y que conectan con el Trabajo Social, desde una perspectiva crítica.
- 4.** Aportar un mapa institucional que permita derivar asuntos con relevancia jurídica y acompañar a las personas involucradas, con certeza de los límites profesionales.

5. Contenidos y organización del curso:

I. PRESENTACIÓN DEL CURSO (Clase N°1)

II. EL TRABAJO SOCIAL EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO (EDSD)

El Estado Democrático y Social de Derecho. Noción general sobre la estructura del Estado, el ordenamiento jurídico y las fuentes del derecho nacional. Organización de la institucionalidad judicial en el Uruguay. Los/las trabajadores/as sociales como operadores/as del Estado Social y Democrático de Derecho y el rol del informe social en la dinámica jurídica.

(Clase N°1 y N°2)

III. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

Mecanismos dominantes en la interpretación del Derecho. Matriz



interpretativa del egresado/a de las Facultades de Derecho y la *praxis* extendida. Los operadores jurídicos y sus peculiaridades. Entre lo extensional y lo intensional (idealismo gnoseológico y realidad humana).
(Clase N°3)

IV. DERECHOS HUMANOS.

La exigibilidad de los derechos y la coercibilidad del Derecho. Derechos Humanos y garantías. Los Derechos Humanos: el camino desde las generaciones hacia la interdependencia. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Derechos económicos, sociales y culturales. Sistema interamericano de Derechos Humanos. La especificación de los Derechos Humanos. Mecanismos de protección y monitoreos nacionales e internacionales. **(Clase N°4)**

V. EL TRABAJO SOCIAL Y LOS CAMPOS DEL DERECHO

Derecho de familia personal. Matrimonio, unión concubinaria y divorcio. Alimentos, guarda, tenencia y visitas. Adopción. **(Clase N°5)**

Protección jurídica de niños, niñas y adolescentes. La CDN. Niños, niñas y adolescentes ante el proceso judicial. Proceso de protección de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados o amenazados. Alternativas familiares. **(Clase N°5 y N°6)**

Derecho y género. La CEDAW y la Convención de Belém do Pará. Violencia ante la violencia de género. Las mujeres ante el sistema penal. Identidad de género. **(Clase N°7)**

Derecho laboral y de la seguridad social. Principios del Derecho del Trabajo (individual y colectivo). Acoso sexual laboral. La reforma de la Seguridad Social. Principales prestaciones económicas, sociales y de salud del sistema de seguridad social uruguayo. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados. **(Clase N°8)**

Derecho y migración. Régimen migratorio uruguayo. Derechos y obligaciones de las personas migrantes. Trabajo de las personas migrantes.



Trata y tráfico de personas. **(Clase N°9)**

Derecho y salud. El Sistema Nacional Integrado de Salud. Derecho y obligaciones de los/as pacientes. La historia clínica. **(Clase N°10)**

Discapacidad y salud mental. Derechos de las personas con discapacidad: la CDPD y el modelo social de la discapacidad. La Ley 19.529 de Salud Mental desde la perspectiva de la salud mental comunitaria y la desmanicomialización. Introducción a la problemática del modelo de sustitución de la voluntad vs. el modelo de apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. **(Clases N°10 y N°11)**

Derecho Penal, Procesal Penal y de la Ejecución Penal. Paradigmas criminológicos Principios del Derecho penal. Control social e instituciones punitivas. Estructura del proceso penal uruguayo. Algunas situaciones especiales: la participación y protección de víctimas y testigos; los/as adolescentes que cometen infracciones a la ley penal; las medidas de seguridad curativas aplicadas a personas declaradas “inimputables”. **(Clases N°12 y N°13)**

6. **Método de enseñanza.** Marcar los métodos a utilizar en el curso y describir cómo se organizan en el semestre.

Aprendizaje basado en problemas	x
Proyectos	
Exposición	x
Debate/Coloquio	
Prácticas/Laboratorios (demostración, aplicación, resolución de ejercicios y problemas)	
Talleres	
Seminarios	



Tutorías	
Salidas de campo	
Otros métodos	

- El curso distingue entre grupos teóricos y grupos prácticos - (SI o **NO**)

Descripción de la metodología:

La metodología de trabajo será una confluencia entre lo expositivo y lo interrogativo en torno a los marcos teóricos y normativos de cada tema abordado en clases presenciales.

Se fomentará el debate y discusión sobre los principales nudos problemáticos y conflictos jurídicos que se presentan en cada eje temático.

También se plantearán actividades de foro en EVA para profundizar la discusión y reflexión en algún tema estratégico.

7. **Sistema de evaluación.** Marcar las que se prevea utilizar y describir

Actividad	Peso relativo	Descripción (formativa, control de lectura, etc.)
Evaluación presencial	75%	Dos pruebas escritas en las que se realizarán tres preguntas. Las pruebas parciales tendrán el mismo peso relativo cada una.
Ev. domiciliaria individual		
Ev. domiciliaria grupal		
Presentaciones/participación en aula	15%	Participaciones en base a problemas e interrogantes planteados por el docente.
Informes/trabajo final/Monografía		
Tareas en EVA	10%	Actividades de foro.
Otras actividades (describir)		



Para la aprobación del curso se requiere:

De acuerdo con el art. 4 del Reglamento del Plan de Estudios 2009 de la FCS, el/la estudiante puede optar por cursar libre o reglamentado. Para mantener la condición de "reglamentado", el/la estudiante deberá asistir al 75% de las clases obligatorias y obtener como mínimo de Regular (03) en promedio entre las dos (2) evaluaciones parciales, que serán escritas. Además, el Art. 5 dispone que la condición de reglamentado da lugar a dos posibilidades: a) el estudiante tendrá derecho a la promoción si alcanza o supera un promedio de Muy Bueno (09) durante la realización del curso, lo cual lo exime del examen final; b) el derecho a rendir examen en condición de reglamentado si en la aprobación del curso obtiene un promedio de entre Regular (03) y Muy Bueno (08).

En el caso de los/las estudiantes reglamentados/as que realicen el examen, se exigirán conocimientos comprendidos en la totalidad del programa de la respectiva actividad curricular por el cual se reglamentó. Los/as estudiantes libres rendirán examen con el programa vigente de la asignatura a la fecha de la prueba.

Se valorarán las participaciones orales en clase y las participaciones en las actividades de foro que se plantearán en la plataforma EVA.

8. Bibliografía

Obligatoria

Textos bibliográficos

Bardazano, Gianella (2008). *Literalidad y decisión. Interpretación, justificación y estado de derecho*. Montevideo: Udelar - CSIC

Beltrán, María José, Remersaro, Lucía, Zubillaga, Daniel (2021). Derechos humanos, legislación y salud mental en Uruguay: tensiones en el campo normativo en tiempos de reforma. En Silva C. y De León N. (coord.), *Modificaciones normativas y política asistencial para el campo de la salud mental del Uruguay en el siglo XXI: tensiones y énfasis en la gestión sociosanitaria*. CSIC: Montevideo.

Iglesias, M., Palacios, A. (2017). La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: la salud mental y los derechos humanos: ¿logros para mañana? En Grupo de trabajo en salud mental comunitaria, Udelar. *Salud mental, comunidad y derechos humanos*, (pp. 19-53). Montevideo: Psicolibros.

Jiménez de Aréchaga, Eduardo, Risso, Martín (2007). *Introducción al Derecho*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

O'Donnell, Daniel (2001). La Convención sobre los Derechos del Niño. Estructura y contenido. En: M. González Oviedo y E. Vargas Ulate (comps.), *Derechos de la niñez y la adolescencia*.



Antología, pp. 15-31, San José: Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia – Unicef – Poder Judicial de Costa Rica.

Risso, Martín (2022). *Derechos humanos. Interpretación y aplicación*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. (Cap. I “Historia, fundamentos y mecanismos de protección de los derechos humanos”).

Silva, Cecilia, De Pena, Lucía, Zubillaga, Daniel (2021). Campo de interseccionalidades: infancias, adolescencias y salud mental. En: *Modificaciones normativas y política asistencial para el campo de la salud mental del Uruguay en el siglo XXI: tensiones y énfasis en la gestión sociosanitaria*. CSIC: Montevideo.

Uriarte, Carlos E. (1999). *Control institucional de la niñez adolescencia en infracción*. Montevideo: Carlos Álvarez Editor.

Textos normativos internacionales

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Americana de Derechos Humanos
- Convención de los Derechos del Niño
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (“Convención de Belém do Pará).
- Convención interamericana de los derechos de las personas mayores
- Convención contra la Tortura y otros tratos inhumanos, crueles o degradantes
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Textos normativos nacionales

- Constitución de la República
- Código Civil
- Código Penal
- Código General del Proceso
- Código del Proceso Penal
- Código de la Niñez y la Adolescencia
- Decreto-Ley 14.470. Normas sobre reclusión carcelaria y personal penitenciario
- Ley 16.011 de Amparo.
- Ley 16.713. Seguridad social.
- Ley 17.066. Régimen de los establecimientos privados que alojan a adultos mayores.
- Ley 17.514 de Violencia doméstica
- Ley 17.684 creadora del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario
- Ley 18.211 de creación del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Ley 18.250. Ley de Migraciones.



- Ley 18.335 de derechos y obligaciones de pacientes y usuarios del sistema.
- Ley 18.446 de creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo
- Ley 18.561. Ley de acoso sexual. Prevención y sanción en el ámbito laboral y en las relaciones docentes alumno.
- Ley 18.620. Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios.
- Ley 18.651 de Protección de las Personas con Discapacidad
- Ley 19.353 de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados
- Ley 19.529 de Salud Mental
- Ley 19.580 de Violencia hacia la mujer basada en género.
- Ley 19.643. Ley de prevención y combate de la trata de personas. Modificaciones al Código Penal.
- Ley 19.684. Aprobación de la Ley Integral para Personas Trans.
- Ley 19.778 sobre Regulación del ejercicio de la profesión del trabajo social o servicio social
- Ley 20.130. Ley de reforma de la seguridad social.

Ampliatoria

Bardazano, Gianella (2022). Teoría de la aplicación del derecho. En: G. Bardazano y R. Marquisio, *Introducción a la Teoría del Derecho*, pp. 95-107. Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza.

Dhanda, A. (2008). Construyendo un nuevo léxico de Derechos Humanos: la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Sur. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 5(8), 43-59.

De Dinechin, Philippe (2006). *Introducción a una crítica de los Derechos del Niño*. Texto síntesis de tesis doctoral.

De Ferrari, Francisco (1972). *Los principios de la seguridad social*. Buenos Aires; Depalma.

Delpiazzo, Carlos (2009). *Régimen jurídico de la asistencia a la salud a propósito del Sistema Nacional Integrado de Salud*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Donzelot, Jacques (1998). *La policía de las familias*. Pre-textos: Valencia. (cap. 4 "El complejo tutelar").

Garzón Valdez, Ernesto (1988). ¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?, *DOXA* 5, pp. 155-173.

Giudice, Lucía (2022). Teoría de los Sistemas Jurídicos las Fuentes del Derecho. En: G. Bardazano y R. Marquisio (coords.), *Introducción a la Teoría del Derecho*, pp. 67-84. Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza.

González, Carolina, Leopold, Sandra (2013). De crisis y reformas. El actual funcionamiento del sistema penal juvenil en Uruguay desde la perspectiva de sus actores y expertos. En: C.



González, S. Leopold, L. López y P. Martinis, Los sentidos del castigo. El debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente. Montevideo: Udelar - CSIC

González, Stephanie, Maqueda, Ana Laura (2022). Sistema Nacional Integrado de Cuidados de Uruguay. Experiencias en Seguridad Social (año 2, núm 4). Ciudad de México: Conferencia interamericana de seguridad social.

Javier, Juvenal, Elhorriburu, Lilián (2022). *Violencia doméstica y de género desde la perspectiva de la práctica judicial*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Nino, Carlos Santiago (1972). *Introducción al análisis del derecho*. Buenos Aires: ASTREA.

Novoa Monreal, Eduardo (2007). *El derecho como obstáculo al cambio social*. México: Siglo XXI. (Cap. VI “El Derecho como regla ordenadora formal”; Cap. VIII “El Derecho y las concepciones políticas y económicas”; Cap. IX “Las novedades jurídicas emergentes”; Cap. XI “Las perspectivas de un Derecho moderno”)

O’Donnell, Daniel (2007). *Derecho internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*. México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública.

Ortega Cerchiaro, Elizabeth (2011). *Medicina, religión y gestión de lo social. Un análisis genealógico de las transformaciones del servicio social en el Uruguay (1955-1973)*. Montevideo: bibliotecaplural

Plá Rodríguez, Américo (1975). *Los principios generales del trabajo*. Montevideo: Biblioteca de Derecho Laboral, N° 2.

Risso, Martín (2018). Derecho constitucional. Tomo 1. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. (Cap. XVII “Estado social y democrático de derecho”).

Uriarte, Carlos E (2002). A la hora de transdisciplinar, Revista de Derecho Penal, No 13, pp. 679-687.

Zaffaroni, Eugenio R. (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Plantea.